Asunción, 26 de agosto de 2019

Señores
ASUGROUP
Dirección: Monseñor Bogarin 986 C/ Las perlas
Tel: (021) 660.632
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa – CD N° 03/2019 "Adquisición de Caseta Móvil para el SENASA" - ID Nº 363.847.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 03/2019 – *"Adquisición de Caseta Móvil para el SENASA"* – ID Nº 363.847,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 960/19 de fecha 23 de agosto de 2019, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: CABIPAL METALMEK S.A.									
N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido.
1	Adquisición de Caseta Móvil	Unidad	Unidad	2	81.250.000.	Cabipal Metalmek S.A.	Paraguaya	78.000.000.-	156.000.000.-
Monto Total Adjudicado – IVA INCLUIDO									156.000.000.-

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

JORGE PAEZ, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 960/19

Amada Giménez
27/08/19
11:40

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 26 de agosto de 2019

Señores
Cabipal Metalmek S.A.
Dirección: Av. Ykua Karanday - LUQUE
Tel: (021) 328.4661
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Contratación Directa – CD N° 03/2019 "Adquisición de Caseta Móvil para el SENASA" - ID Nº 363.847.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 03/2019 – *"Adquisición de Caseta Móvil para el SENASA"* – ID Nº 363.847,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 960/19 de fecha 23 de agosto de 2019, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: CABIPAL METALMEK S.A.									
N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario – IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido.
1	Adquisición de Caseta Móvil	Unidad	Unidad	2	81.250.000.	Cabipal Metalmek S.A.	Paraguaya	78.000.000.-	156.000.000.-
Monto Total Adjudicado – IVA INCLUIDO									156.000.000.-

Monto Total de la Adjudicación: Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CABIPAL METALMEK S.A.

Recibido

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Jorge E. Paez Falles, Coordinador
UOC N° - MSP Y BS

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

JORGE PAEZ, ENCARGADO DE DESPACHO
UOC N° 2
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA Nº 960/19

Recibí
CABIPAL METALMEK S.A